

Viceministerio de Transporte

F.T.ESP/05

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: F.T.ESP/05

Dirección: KM 9, CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A PLANTEL HOLCIM, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Horario: 7:30 A 12:00 MD 12:40-3:30 PM

Tiempo de respuesta: ART 89 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Área responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Encargado del servicio: ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO

Descripción: PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS TIPO ESPECIAL MODALIDAD TRANSPORTE TURISMO.

AÑO 2020

Costo: \$ 25.00 AL PRESENTAR LA SOLICITUD Y \$ 75.00 AL SER AUTORIZADO

Observaciones: SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Requisitos generales:

COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE DUI Y NIT DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO. (*)

COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN O DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A UTILIZAR. (*) La unidad que se oferta para la prestación del servicio no podrá exceder los veinte años de fabricación. - La Propiedad del vehículo que se pretenda vincular al permiso debe estar registrada a favor del solicitante o debe comprobar tracto sucesivo.

ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y EMISIÓN DE GASES, REALIZADA POR TALLERES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y EXTENDIDA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA SOLICITUD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD; EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE VEHÍCULOS NUEVOS CON CERO KILÓMETROS.

La revisión técnica vehicular es confirmada en la página web VMT (*)

COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL CARNÉ VIGENTE DE MOTORISTA DE LA UNIDAD, EXTENDIDO POR EL VMT. (*)

Modalidad que corresponda - Vigente a la fecha de presentación de la solicitud - La información relacionada a la designación del motorista es confirmada en el Registro de motoristas VMT

RECIBO EN ORIGINAL DEL PAGO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN -
Copia debidamente registrada en VMT en el que conste el Tipo de servicio y monto
(\$ 25.00 al presentar la solicitud - \$75.00 al ser autorizado)

CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL MINISTERIO DE TURISMO, EN LA
QUE SE HAGA CONSTAR QUE EL SOLICITANTE OPERARÁ BAJO ESTA MODALIDAD.

EL SOLICITANTE DEBE ESTAR LIBRE DE ESQUELAS. (*)

(EL VMT VERIFICA PREVIO AL INICIO DEL TRÁMITE.)

SI ES PERSONA JURÍDICA DEBERÁ ADJUNTAR:

a) COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA O ACTA DE CONSTITUCIÓN DEBIDAMENTE
INSCRITA, CON SUS POSTERIORES MODIFICACIONES EN SU CASO. (*)

b) CREDENCIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE INSCRITA, O EN SU
DEFECTO EL PUNTO DE ACTA CORRESPONDIENTE. (*)

c) NIT DE LA SOCIEDAD / ASOCIACIÓN O COOPERATIVA. (*)

d) SOLVENCIA MUNICIPAL EN ORIGINAL DE EL SOLICITANTE.